

¿Y la presunción de inocencia para cuándo?

Soy Iván Álvarez Raja, de 51 años, soltero, economista y padre de una hija. Más de una treintena de medios de diversa índole me han reservado hoy un espacio preeminente. Fotografías a color y a toda página en algunos casos, nombre, apellido, santo y seña, vinculándolo con un “presunto caso de acoso sexual”. Ante estos hechos y después de buscar el asesoramiento jurídico, quiero manifestar lo siguiente:

- Considero vulnerados completamente mis derechos al honor y a la presunción de inocencia y además atado de pies y manos para defenderme porque, a pesar de que mi nombre está siendo arrastrado, **a día de hoy no tengo ni el derecho a saber ni quien me denuncia ni por qué**. Comprenderán que así es imposible defenderse ni tan siquiera explicar a mi hija lo que está pasando.
- Soy un socialista convencido y por tanto comprometido con todos los valores de la organización en la que milito desde hace más de treinta años. La igualdad y el respeto entre ellos. Pero un respeto que también exijo para quienes somos denunciados, porque la presunción de inocencia ha de prevalecer en todas las circunstancias y, lo mínimo es poder defenderme en igualdad de condiciones, en tiempo y forma.
- La llamada “pena de telediario” se ha aplicado en este caso, una vez más con escarnio. Que algunos recuerden de manera interesada que ya fui objeto de denuncia hace años, yo diría que más bien, fui **víctima** de una denuncia en un complejo proceso de divorcio, de la que **salí absuelto no una sino dos veces, una por el juzgado de lo Penal y otra por la Audiencia Provincial**. Tal parece que ese sambenito me hace blanco fácil y es razón suficiente para hacer que la presunción de inocencia, y mis derechos al honor y la intimidad desaparezcan de un plumazo.
- Y además de esta indefensión, de este mal trago que no deseo a nadie, pierdo también mi trabajo. Soy licenciado en economía por la universidad de Oviedo, y desarrollaba mi labor como personal laboral en el grupo municipal tras acceder por **concurso público**.
- Entiendo el contexto en el que la organización toma estas decisiones pero no puedo compartirlo. No lo hacía ya antes y creo que es necesario revisar y adaptar muchos de los protocolos para proteger a las víctimas. A todas. Independientemente de su género. Sin menoscabo de reconocer que existe un problema social de primera magnitud de violencia contra las mujeres y que es necesario actuar y atajar con urgencia, pero no así, privándonos de los derechos más esenciales.
- Se que el tiempo, una vez más demostrará **la verdad y la inocencia**. Solo espero que no sea demasiado tarde.

Fdo. Iván Álvarez Raja